



## Seguros de Vida Colectivo Propuesta especial para colaboradores HSBC

El Seguro de Vida cumple una importante función en la protección de la familia ante la posibilidad de fallecimiento o incapacidad de quien es su principal sostén económico. HSBC Argentina, consciente de la importancia que representa esta necesidad, ha desarrollado un plan especial para sus empleados.

Te acercamos las propuestas de **HSBC Seguros**.

### SEGURO DE VIDA

Este seguro brinda protección las 24 horas, dentro y fuera del país. La suma asegurada tendrá relación con su haber mensual y siempre estará actualizada evitando así su desvalorización. Las coberturas son las siguientes:

#### Coberturas para Asegurados Titulares

- Fallecimiento del titular por cualquier causa
- Incapacidad total y permanente por accidente y enfermedad(\*)
- Incapacidad parcial y permanente por accidente (\*)
- Doble indemnización por fallecimiento accidental (\*)
- Adelanto del 25% en caso de diagnóstico de una enfermedad graves. (SA máx: \$ 600.000.-) (\*) Enfermedades cubiertas: Infarto de miocardio; Puente aortocoronario (by-pass), cirugía de las arterias coronarias; Accidente cerebrovascular (ACV); Cáncer.
- Trasplante de Órganos (Suma Asegurada Máxima \$ 200.000.-)

Órgano	Suma Asegurada
Corazón	\$ 120.000
Pulmón	\$ 160.000
Hígado	\$ 160.000
Páncreas	\$ 120.000
Riñón	\$ 80.000
Corazón y pulmón	\$ 200.000

Las coberturas adicionales caducan a los 67 años de edad, *excepto la cobertura de cónyuges que caduca cuando el cónyuge cumple los 70 años.*

#### Opción Cobertura para el Cónyuge/Concubino del Titular

- Fallecimiento por cualquier causa.
- Doble indemnización por fallecimiento accidental (\*)
- Incapacidad total y permanente por accidente (\*)
- Incapacidad parcial y permanente por accidente (\*)

(\*) Las coberturas adicionales caducan a los 65 años de edad.

Edad límite de ingreso: 64 años

Edad fin de cobertura: 70 años

**De 65 a 69 años se reduce la suma asegurada al 50 % con un tope de \$ 1.500.000 y se cubre por fallecimiento por cualquier causa solamente**

#### Capitales Asegurados

- **Titulares:** Múltiplo de 20 o 30 sueldos. (Suma asegurada máxima \$ 30.000.000.-)
- **Cónyuges** (sólo si el titular optó por el seguro): 50% de la S.A. del Titular (Suma asegurada máxima \$ 3.000.000.-)

Pudiendo extenderse la cobertura para aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- **Hayan alcanzado la edad Jubilatoria 65 años los hombres y 60 años las mujeres**
  - **Hayan iniciado los trámites correspondientes para acceder al beneficio jubilatorio**
- Esta extensión de cobertura finaliza el día que Anses le notifique el otorgamiento del beneficio Jubilatorio o transcurridos 18 meses.

### Requisitos de Asegurabilidad

- **Titulares:** con S.A. hasta \$ 7.800.000.- servicio activo
- **Titulares:** con S.A. entre \$ 7.800.001 y \$ 9.100.000- deberán presentar declaración de Salud 1 y 2
- **Titulares:** con S.A. entre \$ 9.100.001 y \$ 15.500.000- deberán presentar requisitos médicos 1
- **Titulares:** con S.A. superior a \$ 15.500.001.- deberán presentar requisitos médicos 2
- **Cónyuges:** con S.A. superior a \$ 1.500.000.- deberán presentar declaración jurada de salud

### Costo mensual del Seguro

La cuota mensual de este seguro es a cargo del titular y se descuenta directamente al momento de liquidar los sueldos. La tasa de precio uniforme para todos los empleados es de \$ 0,30 centavos por cada mil pesos de suma asegurada.

Ejemplo de costos:

Sueldo estimado	Suma Asegurada		Costo a cargo de HSBC		Costo a cargo del empleado	
	Titular	Cónyuge	Titular	Cónyuge	Titular	Cónyuge
<i>Múltiplo de 20 sueldos</i>						
\$ 65.000	\$ 1.300.000	\$ 650.000	\$ 195	\$ 97,50	\$ 195	\$ 97,50
\$ 85.000	\$ 1.700.000	\$ 850.000	\$ 255	\$ 127,50	\$ 255	\$ 127,50
\$ 105.000	\$ 2.100.000	\$ 1.050.000	\$ 315	\$ 157,50	\$ 315	\$ 157,50
<i>Múltiplo de 30 sueldos</i>						
\$ 65.000	\$ 1.950.000	\$ 975.000	\$ 195	\$ 97,50	\$ 390	\$ 195
\$ 85.000	\$ 2.550.000	\$ 1.275.000	\$ 255	\$ 127,50	\$ 510	\$ 255
\$ 105.000	\$ 3.150.000	\$ 1.575.000	\$ 315	\$ 157,50	\$ 630	\$ 315

## SEGURO DE SEPELIO

Servicio de Sepelio en caso de fallecimiento del titular, grupo familiar primario o grupo familiar secundario.

- **Costo Mensual por asegurado:** \$ 50,40 → **HSBC toma a su cargo el 50% del valor.**
- **Cobertura:** Grupo Familiar Primario y Grupo Familiar Secundario.
- **Edad límite de ingreso:** Titulares, Cónyuges, Concubinos: 74 años / Padres y Suegros: 85 años.
- **Fin de Cobertura:** Titulares, Cónyuges, Concubinos: 75 años / Padres y Suegros: 99 años / hijos hasta 25 años.

Les recordamos que la modalidad de la cobertura vigente es prestacional y que, de requerir los servicios previstos en este Seguro, deberán comunicarse con el **0800-666-5566, correspondiente al Call Center de Jardín del Pilar**, la prestadora del servicio a nivel nacional.

Se deja expresa constancia que el presente folleto sólo indica una síntesis de las coberturas y sumas aseguradas, las cuales se encuentran específicamente detalladas en la póliza en poder de la Empresa. Consulte por los alcances de las mismas.

HSBC Seguros de Vida (Argentina) S.A. - Casa Central: Bouchard 557- C1106ABG – Capital Federal - Tel: (011) 4348-2600

RESTRICTED